

LUNES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 179

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2011-12411 *Anuncio de convocatoria anual de subvenciones para rehabilitación en la Puebla Vieja de Laredo.*

“A la vista del acuerdo adoptado por la Junta Local de Gobierno con fecha 6 septiembre 2011, y de conformidad con las previsiones contenidas al efecto en la actualmente denominada Ordenanza Municipal reguladora de las Ayudas a la Rehabilitación de Cubiertas, Fachadas, Portales y Estructura en la Puebla Vieja de Laredo, estableciéndose la convocatoria anual de tales ayudas, mediante el presente se procede a la apertura del período de presentación de solicitudes con destino a la subvención de obras de rehabilitación indicadas. El plazo establecido al efecto será de dos meses, que contará a partir de la publicación de esta convocatoria de ayudas en el BOC, con exposición asimismo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, debiendo los interesados efectuar su solicitud en el modelo oficial que se facilitará en las oficinas municipales y acompañar al mismo la documentación exigida en la Ordenanza Municipal reguladora de dichas ayudas, sin perjuicio de que, en su caso, se proceda a poner a disposición de los interesados la información y modelos correspondientes en la página web municipal www.laredo.es. La convocatoria se regulará por la Ordenanza Municipal reguladora de la Concesión de Ayudas Económicas para la Realización de Obras de Rehabilitación de Cubiertas, Fachadas, Portales y Estructura en La Puebla Vieja de Laredo, publicada en el BOC número 211, de 31 de octubre de 2001 y sus sucesivas modificaciones”.

Laredo, 7 septiembre de 2011.

El alcalde-presidente,

Ángel Vega Madrazo.

2011/12411

CVE-2011-12411